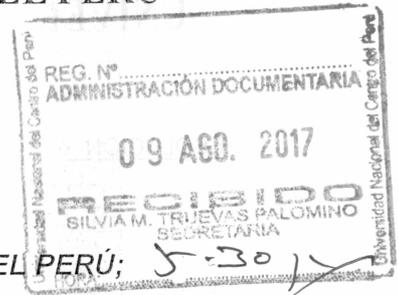




# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 1433-R-2017



Huancayo, 08 AGO 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 096-2017-OGIAO/UNCP presentado el 31 de julio 2017, a través del cual la Jefe de la Oficina de Gestión de Inversiones, Administración y Obras, solicita rectificación de la Resolución N°1384-R-2017.

### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo II de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre Contenido-La presente Ley regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades;

**Que**, el Artículo IV de la Ley N° 27444, sobre principios del procedimiento precisa: Principio de impulso de oficio-Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;

**Que**, mediante Resolución N° 1384-R-2017 de fecha 27 de junio 2017, se resuelve aprobar el Expediente Técnico "Remodelación de Techos de los Pabellones A, B, C y Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Centro del Perú", el mismo que contiene memoria descriptiva, metrados, especificaciones técnicas, análisis de costos unitarios, presupuesto analítico, programación de obra, planos y anexos, con el Presupuesto de S/. 3'971,649.30 (Tres Millones Novecientos Setenta y Un con 30/100 Soles), incluido impuestos de ley, con precios vigentes al mes de abril del 2017, y plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días calendario, a ejecutarse bajo el sistema de contratación a suma alzada, disgregado de la siguiente manera:

| COMPONENTE                        | PRESUPUESTO     |
|-----------------------------------|-----------------|
| A) ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO | 28,000.00       |
| Costo directo                     | 2,824,607.58    |
| Gastos generales (9%)             | 254,214.68      |
| Utilidades (7%)                   | 197,722.53      |
| Sub total                         | 3,276,544.79    |
| IGV (18%)                         | 589,778.06      |
| B) PRESUPUESTO DE OBRA            | 3'866,322.84    |
| C) SUPERVISIÓN (2% costo obra)    | 28,000.00       |
| PRESUPUESTO TOTAL (A + B + C)     | S/ 3'971,649.30 |

**Que**, la Jefe de la Oficina de Gestión, Inversiones, Administración y Obras, manifiesta que por error se ha consignado el valor de S/ 28,00.00 en el componente C) Supervisión, debiendo ser lo correcto S/ 77,326.46, por lo cual, solicita la rectificación del componente C) Supervisión, que no altera el presupuesto total de inversión;

**Que**, el Artículo 201° Capítulo I, de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dice "El error material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y

**De conformidad** al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

### RESUELVE:

1° **RECTIFICAR** el primer resolutivo de la Resolución N° 1384-R-2017 de fecha 27 de junio 2017, solo en lo que respecta al componente C) Supervisión; debiendo quedar como sigue:

1° **APROBAR** el Expediente Técnico "Remodelación de Techos de los Pabellones A, B, C y Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Centro del Perú", el mismo que contiene memoria descriptiva, metrados, especificaciones técnicas, análisis de costos unitarios, presupuesto analítico, programación de obra, planos y anexos, con el Presupuesto de S/. 3'971,649.30 (Tres Millones Novecientos Setenta y Un con 30/100 Soles), incluido impuestos de ley, con precios vigentes al mes de abril del 2017, y plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días calendario, a ejecutarse bajo el sistema de contratación a suma alzada, disgregado de la siguiente manera:





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

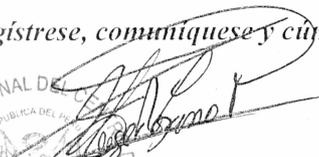
## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1433-R-2017

| COMPONENTE                        | PRESUPUESTO  |
|-----------------------------------|--------------|
| A) ELABORACION EXPEDIENTE TÉCNICO | 28,000.00    |
| Costo directo                     | 2,824,607.58 |
| Gastos generales (9%)             | 254,214.68   |
| Utilidades (7%)                   | 197,722.53   |
| Sub total                         | 3,276,544.79 |
| IGV (18%)                         | 589,778.06   |
| B) PRESUPUESTO DE OBRA            | 3'866,322.84 |
| C) SUPERVISIÓN (2% costo obra)    | 77,326.46    |
| PRESUPUESTO TOTAL (A + B + C) SI  | 3'971,649.30 |

- 2° **QUEDAN** vigentes los demás términos de la Resolución N° 1384-R-2017.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de sus oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cumplase*

  
Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/VRRI/DGA/Órgano Control Institucional/Oficina General de Infraestructura, Obras/Oficina General de Logística/Oficina General de Planificación/Oficina General de Administración Financiera / Oficina de Asesoría Legal/ Facultad CIENCIAS AGRARIAS SATIPO/Oficina Servicios Generales/Portal WEB Transparencia / Oficina General de Logística/ Archivo/ivm.